

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor don Cristobão Marques Pinto, Secretario de Estado de Industrias y Comercio de la República del Brasil, presidió la ceremonia de bienvenida celebrada el 17 de abril del 2000 en Manaus - Brasil, con motivo del arribo de la delegación ecuatoriana que viajó en la barcaza "Provincia de Orellana", construida en el Astillero de la ciudad de Francisco de Orellana y que surcó las aguas del río Amazonas uniendo los países de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil;

Que siendo este un acto histórico y de profundo significado para el adelanto de la provincia y del país ya que se concretan de este modo los tratados de libre navegación, para incorporar a los pueblos de la cuenca de los ríos Napo y Amazonas, al progreso de los cuatro países: Brasil, Colombia, Perú y Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar los hechos que contribuyen eficazmente a la integración de los pueblos ribereños de los ríos tributarios del gran río Amazonas;

Y,

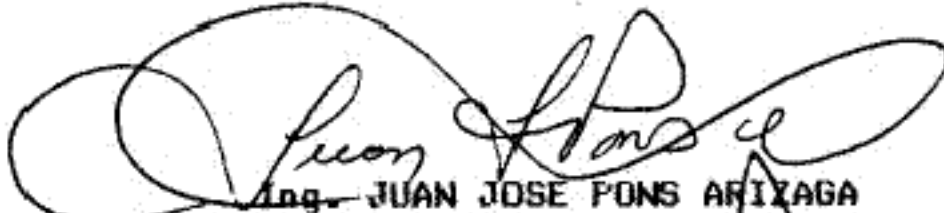
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

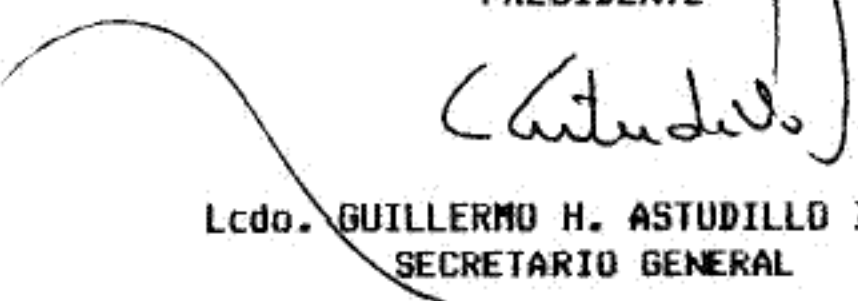
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura Ecuatoriana el saludo y felicitación, como justo reconocimiento al señor **Cristobão Marques Pinto**, Secretario de Estado de Industrias y Comercio de la República del Brasil, por su efectiva labor en beneficio de la amazonia americana.

Delegar al señor doctor Abelardo Becerra, Diputado por la provincia de Orellana, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL